

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **098**

Fecha: 26/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2013 00754	Alimentos para menores	PIERINA KATIUSCA - TELLER FUENTES	ÁLVARO ANTONIO - ALMENDRALES MIRANDA	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir a Emdupar S.A. ESPD para que cancele la cuota de alimentos adeudada a los jóvenes Jorge Andrés y Rosa Elena Almendrales Teller correspondiente al mes de febrero de 2023.	23/06/2023	
20001 31 10 001 2019 00062	Ejecutivo	KATHERINE ISABEL ZABALETA MONTERO	JAIME ALONSO - ECHEVERRY BARRIENTOS	Auto Interlocutorio Auto niega solicitud de de terminación del proceso por pago total de la obligación, entrega de depósitos judiciales ni la de levantamiento de medidas cautelares, por las razones expuestas en esta providencia.	23/06/2023	
20001 31 10 001 2023 00136	Verbal	KAROL MONSERRAT GONZALEZ MONTENEGRO	ARNULFO JUNIOR VILLAR ARDILA	Auto admite demanda Por haber sido subsanada oportuna y correctamente dentro de los términos de ley, se admite la demanda y se ordena notificar.	23/06/2023	
20001 31 10 001 2023 00189	Ejecutivo	EDILSA MEJIA BOLAÑO	DARWIN JOSE - CONTRERAS OSPINO	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	23/06/2023	
20001 31 10 001 2023 00200	Ejecutivo	LICETH FIERRO ZARATE	ALEXANDER RIOS TEJADA	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	23/06/2023	
20001 31 10 001 2023 00203	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CLAUDIA PATRICIA GAMEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competente Rechazar de plano la demanda de la referencia, tras advertirse la falta de competencia por el factor objetivo de cuantía; Remitir de manera inmediata el expediente digital a los Juzgados Civiles Municipales de Valledupar por conducto de la oficina de reparto del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Valledupar.	23/06/2023	
20001 31 10 001 2023 00209	Verbal Sumario	CARMEN YOHANNA CERVANTES SANGUINO	JUAN CARLOS SALCEDO AGAMEZ	Auto admite demanda Auto admite demanda y ordena notificar.	23/06/2023	
20001 31 10 001 2023 00211	Jurisdicción Voluntaria	CRISTO ALBERTO QUINTERO CAICEDO	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda Auto admite demanda y ordena notificar; Se decretan medidas cautelares.	23/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/06/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO